

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11247 *CASSA AIGÜES I DEPURACIÓ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ERHTEC HIDRÁULICA Y ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Cassa Aigües i Depuració, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, y el socio único de Erhtec Hidráulica y Energías Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General, han acordado en fecha 16 de octubre de 2014, la fusión por absorción entre Cassa Aigües i Depuració, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y su filial cien por cien participada Erhtec Hidráulica y Energías Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando en consideración como Balance de fusión el cerrado a 30 de junio de 2014 y con efectos contables a partir de 1 de enero de 2014.

El acuerdo de fusión se ha acordado con estricta sujeción al Proyecto Común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 26 de septiembre de 2014.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de ambas Sociedades, coincidente en este caso, asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Barcelona, 20 de octubre de 2014.- El Presidente de Cassa Aigües i Depuració, Sociedad Limitada Unipersonal, y administrador único de Erhtec Hidráulica y Energías Renovables, Sociedad limitada Unipersonal, Don Juan Vicente Ivorra Osete.

ID: A140054639-1